

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES A REINCORPORAR A LA SEMARNAT EL INMUEBLE FEDERAL PARQUE BICENTENARIO 2010, Y SE SOLICITA NO PRIVATIZARLO, A CARGO DEL DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

El suscrito, diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción I, y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

1. Con base al oficio número 512/DGRMIS/ 00690/2017, fechado el 12 de octubre de 2017, signado por el entonces director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, licenciado Porfirio Blanco Pinacho, y dirigido al entonces director general de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, licenciado Alan Daniel Cruz Porchini, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales pone a disposición de la Secretaría de la Función Pública el inmueble referido bajo el argumento de que éste ya no resulta necesario para los fines inicialmente concebidos; en aras de evitar que se encuentre ocioso e improductivo.
2. El parque Bicentenario 2010 ocupa un área de 55 hectáreas que formaban parte de la refinería 18 de Marzo, las cuales fueron remediadas para controlar y contener los contaminantes existentes hasta un nivel seguro para la salud humana y el ambiente tras un convenio de colaboración entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Petróleos Mexicanos signado en septiembre del 2006.
3. En mayo del 2007, el entonces gobierno de la República anunció la construcción de un parque público en las 55 hectáreas remediadas de la refinería 18 de Marzo dedicado a los héroes de la Independencia de México, formando parte de las obras para conmemorar dicho hecho histórico. Fue inaugurado el 8 de noviembre del 2010; cubriendo la necesidad de la Ciudad de México de contar con mayores áreas verdes.
4. Que de acuerdo a la **Ley General de Bienes Nacionales, en su artículo 68**, en caso de que alguna institución pública que tenga destinados a su servicio inmuebles federales ya no requieran usar la totalidad de los mismos, los dejen de utilizar o de necesitar o les den un uso distinto al autorizado, el responsable inmobiliario respectivo deberá poner los inmuebles a disposición de la Secretaría de la Función Pública.
5. Que con fecha del 1 de mayo del 2018, en reunión con usuarios del parque Bicentenario 2010, el entonces director de Parques Ecológicos y Viveros, ciudadano Juan Manuel Pineda Merino, declaró que el parque en cuestión cuenta con una afluencia anual de cerca de tres millones cuatrocientos mil usuarios.
6. Durante el año 2015 y hasta el 26 de septiembre de 2017 fueron autorizadas 144 solicitudes de carreras o caminatas bajo los siguientes objetivos que se persiguen en los parques ecológicos y/o viveros de la dependencia: promover la salud, recreación de sus visitantes, actividades deportivas, así como eventos,..., a que haya lugar de manera gratuita; sin ningún fin de lucro, cuota de inscripción, promoción o publicidad de ninguna marca o producto de manera total o parcial, entre otros.
7. Que con fecha del 11 de agosto del 2018, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales anunció en medios de información, que luego de ceder el parque Bicentenario 2010 al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, este último lo concesionó a 25 años.

Por lo anteriormente motivado y fundado, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

**Punto de Acuerdo**

**Único.** Que a fin de que se cumpla cabalmente con los objetivos de un parque público, se exhorta al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales que restituya el inmueble federal denominado parque Bicentenario 2010 a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para garantizar el cumplimiento del objetivo que originalmente tuvo, toda vez que este inmueble no fue ocioso e improductivo hasta el momento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2018.

Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (rúbrica)

S I L